

Datos Generales

Gaceta N°:	4601
Fecha de la Gaceta:	25/03/1925
Norma:	LEY
Número de Norma:	47
Fecha de la Norma:	17/03/1925
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	PUBLIQUESE Y EJECUTESE

Título:	POR LA CUAL SE ACLARA EL ARTICULO 44 DE LA LEY 22 DE 1925 Y SE SUBROGA EL 36 DE LA LEY 29 DEL MISMO AÑO.
Comentario:	La presente Ley, aclara que el Artículo N°69 de la Ley N°63 de 1917, no fue derogado por el Artículo N°44 de la Ley N°22 de 1925, en lo que respecta al impuesto de diez centésimos de balboa sobre el licor que se introduzca al país. Además, queda subrogado el Artículo N°36 de la Ley N°29 de 1925. TEMAS RELACIONADOS: IMPUESTOS, IMPUESTO DE LICOR, LEY, IMPORTACION, BEBIDAS ALCOHOLICAS, ALCOHOL.

Temas Relacionados

ALCOHOL
BEBIDAS ALCOHOLICAS
IMPORTACION
IMPUESTO DE LICOR
IMPUESTOS
LEY

Referencias

LEY 47						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 47						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	29	11/02/1925	4580	25/02/1925	SUBROGA PARCIALMEN	La presente norma subroga el Artículo No. 36 de la Ley No. 29 de 1925.

					TE	
LEY	22	03/02/1925	4572	09/02/1925	ACLARA PARCIALMENTE	La presente Norma aclara el Artículo 44 de la Ley 22 de 1925, sobre impuesto de timbre.

Jurisprudencia Constitucional
